

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 112/1997, promovidos por el Procurador don Francisco Balsera Palacios, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan Antonio Noguero Sánchez y doña Araceli Luque Caballero, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.715.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de junio de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de julio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.715.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1478.0000.18.0112.97, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de plaza Santa Bárbara, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Comedero señalado con el número 112 de la calle Séneca, de Hinojosa del Duque. Tiene una extensión superficial de 210 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, de Manuel Moreno Moreno; izquierda, de Pedro y Alejandra Rubio Morales, y por el fondo, de Ruperto Gil Luna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al tomo 279, libro 136, folio 100, finca número 15.045, inscripción segunda.

Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción segunda de la finca.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 3 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Docavo Torres.—13.698.

PUENTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puenteareas,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 320/1997, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, con código de identificación fiscal G-36.000.271, domiciliada en Augusto González Besada, número 2, Pontevedra, representado por la Procuradora doña María Mercedes García Gómez, contra doña Josefa Llordes Ojea, con documento nacional de identidad número 76.904.446-J, domiciliada en San Lorenzo Oliveira, barrio Pedreira, número 10, Puenteareas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida 18 de Julio, edificio Juzgados, piso 1.º, Puenteareas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.308.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de junio de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y se podrá ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Puenteareas, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puenteareas, cuenta número 3603-000-18-0320-97, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expido el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan.

Bien objeto de subasta

Urbana, departamento número 11, apartamento señalado con la letra B, situado en la tercera planta alta del edificio. Tiene su acceso directo a través

del portal que comunica con el P.ª Matutino. Su superficie es de 69 metros cuadrados útiles. Linda, contemplado desde su acceso, que es el P.ª Matutino; frente, dicho P.ª Matutino; fondo, edificio «Costa Gallego»; derecha, apartamento letra A, de su planta, patio de luces, hueco de ascensor y escaleras yrellano de escaleras, e izquierda, edificio «Casasnovas». Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, dos dormitorios, un baño completo, terraza y terraza lavadero.

Anexo, le corresponde como anexo un cuarto trasero sito en fayado bajo cubierta, señalado con la misma letra y número de planta de que se trata. Cuota de participación: Se le atribuye una cuota de 9,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteareas al tomo 1.011, libro 276 de Puenteareas, folio 36, finca 31.088. Situación urbanística: Ubicada en el edificio «Bugallo», señalado con el número 2 de la calle P.ª Matutino en Puenteareas.

Dado en Puenteareas a 24 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—13.575.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, contra «Transportes Roquetas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0258, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Local comercial denominado B.29, situado en el núcleo E o edificio de una sola planta, ubicado entre las piscinas del conjunto y la playa, a la altura de la zona más próxima a esta última del trazado vertical de la «T», a la derecha, según se mira al mar, del conjunto de edificaciones denominado «Bahía Serena», sito en la avenida de Las Gaviotas, sin número, Roquetas de Mar, sobre la parcela ocho-H, de la urbanización «200 Hectáreas». Ocupa una superficie de 68 metros 23 decímetros cuadrados, además le corresponden los metros de las zonas comunes en proporción a su coeficiente en la comunidad. A este local le corresponde el uso exclusivo de una zona común destinada a terraza exterior, con una superficie de 88 metros 15 decímetros cuadrados, y que se encuentra situada en toda la extensión de la fachada principal de este local, que es la más próxima a la línea de playa y en toda la extensión del lateral derecho y fachada posterior del mismo; igualmente le corresponde el uso exclusivo de una terraza perteneciente a zona común del conjunto y que se encuentra situada en la parte superior del local y que se accede a ella a través de una escalera situada en el lateral izquierdo, mirando desde la playa, del local comercial B.32. Esta terraza ocupa una superficie de 68 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente o entrada, considerando como tal la fachada principal del local, con zona común destinada a terraza de uso exclusivo de este local; derecha, entrando, con dicha zona común; izquierda, con local B.30, y fondo, con zona común destinada a terraza de uso exclusivo de este local. Tiene una cuota en la comunidad de 34 centésimas por 100, y en el núcleo, de 25 enteros 15 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 1.663, libro 261, folio 63, finca registral número 23.898 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Urbana. Local comercial denominado B.30, situado en el núcleo E o edificio de una sola planta, ubicado entre las piscinas del conjunto y la playa, a la altura de la zona más próxima a esta última del trazado vertical de la «T», a la derecha según se mira al mar, del conjunto de edificaciones denominado «Bahía Serena», sito en la avenida de Las Gaviotas, sin número, Roquetas de Mar, sobre la parcela Ocho-H, de la urbanización «200 Hectáreas». Ocupa una superficie de 68 metros 23 decímetros cuadrados, además le corresponden los metros de las zonas comunes en proporción a su coeficiente en la comunidad. A este local le corresponde el uso exclusivo de una zona común destinada a terraza exterior, con una superficie de 73 metros cuadrados y que se encuentra situada en toda la extensión de la fachada principal de este local, que es la más próxima a la línea de playa y en toda la extensión de la fachada posterior del mismo; igualmente le corresponde el uso exclusivo de una terraza perteneciente a zona común del conjunto y que se encuentra situada en la parte superior del local y que se accede a ella a través de una escalera situada en el lateral izquierdo mirando desde la playa, del local comercial B.32. Esta terraza ocupa una superficie de 68 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente o entrada, considerando como tal la fachada principal del local, con zona común destinada a terraza de uso exclusivo de este local; derecha, entrando, con local B.29; izquierda, con local comercial B.31, y fondo, con zona común destinada a terraza de uso exclusivo de este local. Tiene una cuota en la comunidad de 34 centésimas por 100, y en el núcleo, de 24 enteros 75 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 1.663, libro 261, folio 65, finca registral número 23.899 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Urbana.—Local comercial denominado B.31, situado en el núcleo E o edificio de una sola planta, ubicado entre las piscinas del conjunto y la playa, a la altura de la zona más próxima a esta última, del trazado vertical de la «T», a la derecha según se mira al mar, del conjunto de edificaciones denominado «Bahía Serena», sito en la avenida de Las Gaviotas, sin número, Roquetas de Mar, sobre la parcela 8-H, de la urbanización «200 Hectáreas». Ocupa una diáfana de 68 metros 23 decímetros cuadrados, además le corresponden los metros de las zonas comunes en proporción a su coeficiente en la comunidad. A este local le corresponde el uso exclusivo de una zona común destinada a terraza exterior, con una superficie de 89 metros 64 decímetros cuadrados y que se encuentra situada en toda la extensión de la fachada principal de este local, que es la más próxima a la línea de playa y en toda la extensión de la fachada posterior del mismo; igualmente le corresponde el uso exclusivo de una terraza perteneciente a zona común del conjunto y que se encuentra situada en la parte superior del local y que se accede a ella a través de una escalera situada en el lateral izquierdo mirando desde la playa, del local comercial B.32. Esta terraza ocupa una superficie de 68 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente o entrada, considerando como tal la fachada principal del local, con zona común destinada a terraza de uso exclusivo de este local; derecha, entrando, con local comercial B.30; izquierda, con local B.32, y fondo, con zona común destinada a terraza de uso exclusivo de este local. Tiene una cuota en la comunidad de 34 centésimas por 100, y en el núcleo, de 24 enteros 75 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 1.663, libro 261, folio 67, finca registral número 23.900 del Registro de la Propiedad de Roquetas.

Tipo de subasta:

Finca número 23.900. Tasada en 12.738.750 pesetas.

Finca número 23.898. Tasada en 25.477.500 pesetas.

Finca número 23.899. Tasada en 25.477.500 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 29 de enero de 1998.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—El Secretario.—13.710.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 18/1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Alvaro Cots Durán, en representación de Banco de Sabadell, contra «Evaristo Rius, Sociedad Anónima», e ignorados herederos o herencia yacente de don Evaristo Rius Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 1.134, libro 19, folio 3, finca 1.246, valorada en 833.490 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.119, libro 128, folio 170, finca 7.071, valorada en 5.800.000 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.072, libro 51, folio 83, finca 4.950, valorada en 5.274.500 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo

1.072, libro 51, folio 86, finca 4.952, valorada en 5.274.500 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.072, libro 51, folio 89, finca 4.954, valorada en 5.274.500 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 966, libro 61, folio 244, finca 7.641, valorada en 9.385.029 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 103, libro 103, folio 95, finca 3.694, valorada en 9.765.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Narcís Giralt, 74, el día 16 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el precio de valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de julio de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados «Evaristo Rius, Sociedad Anónima», e ignorados herederos o herencia yacente de don Evaristo Rius Gómez, en ignorado paradero.

Dado en Sabadell a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.707.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María José Rúa Portu, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 74/1998, se sigue a instancia de don Juan José Marcellán Arantzamendi, expediente para la declaración de ausencia de don Íñigo Marcellán Arant-